

CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Secretariado Técnico Conjunto del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), de acuerdo con lo previsto en los *Lineamientos que establecen el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y regulan su integración, operación y articulación*, los *Lineamientos de Operación del Comité Técnico del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior* y, de conformidad con sus funciones previstas en los *Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del CONACES*:

CONVOCA

A las Instituciones de Educación de Superior (IES) a presentar las propuestas de candidatos(as) para la integración del Comité Técnico del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), al tenor de las siguientes:

BASES

I. DE LOS REQUISITOS

I.1. DE LOS CANDIDATOS (AS):

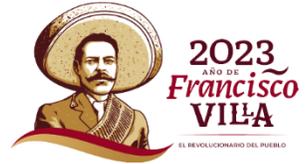
Deberán ser personas del ámbito nacional e internacional con conocimientos y experiencia en la evaluación de la educación superior, que, a su vez, tengan disponibilidad de colaboración y condiciones operativas que les permitan contribuir a las funciones del Comité Técnico del SEAES.

Se deberá considerar que las personas que se integren al Comité Técnico, permanecerán en su encargo un periodo de cuatro años.

La participación será a título honorífico, por lo que no recibirán retribución, emolumento, ni compensación alguna por su desempeño y será a título personal, es decir, no consistirá en una representación institucional.

No formarán parte del Comité Técnico servidores públicos de las unidades administrativas de la SEP.





I.2. DE LAS IES:

Podrán presentar sus propuestas las IES que pertenezcan al Sistema Educativo Nacional.

II. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

II.1. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS

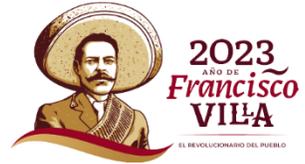
Las IES interesadas, deberán remitir su propuesta con las siguientes características:

- a.** Carta de postulación dirigida al Secretariado Técnico Conjunto y firmada por la Rectoría, Dirección General o equivalente de la institución, y que contenga, al menos, los siguientes elementos:
 - El subsistema al que pertenece la IES.
 - La entidad federativa en la que se encuentra su Institución.
 - Los datos de contacto de la persona propuesta (correo electrónico y número telefónico).

- b.** Como anexo a la carta de postulación se deberá presentar el currículum vitae del candidato(a) en donde se describa:
 - Su experiencia y conocimientos en el campo de la evaluación de la educación superior;
 - El conocimiento de la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES): ámbitos, criterios transversales, tipos de evaluación y conceptos centrales y;
 - Los demás elementos que se consideren oportunos para sustentar su experiencia.

- c.** Carta firmada por la persona propuesta, en donde indique que acepta los términos y condiciones de esta convocatoria, y que, de ser seleccionada para integrar el Comité Técnico, cuenta con la plena disponibilidad de colaboración, en forma honorífica, y con las condiciones adecuadas que le permitan contribuir de forma plena a las funciones del Comité Técnico de acuerdo con los lineamientos de operación aprobados por el CONACES.





II.2. DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas por el Secretariado Técnico Conjunto de forma física y electrónica en las siguientes direcciones:

Correo electrónico: conaces@nube.sep.gob.mx

Dirección física: Subsecretaría de Educación Superior, Avenida Universidad 1200, Segundo piso, Sector 2-19, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

II.3. DEL PROCEDIMIENTO:

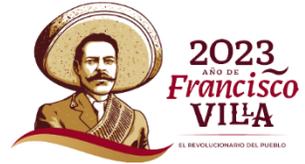
Una vez concluido el periodo de recepción de propuestas, el Secretariado Técnico Conjunto, remitirá la información recibida a la Coordinación Ejecutiva del SEAES para que ésta realice la revisión y conformación de los expedientes correspondientes y que cumplan con los requisitos y documentación requerida.

La Coordinación Ejecutiva del SEAES remitirá a la Comisión Consultora del SEAES, un proyecto argumentado de conformación del Comité Técnico e integrará un informe de resultados del análisis que resulte, que presentará al CONACES para su revisión y, en su caso, aprobación en una sesión extraordinaria.

En la selección de las personas que integren el Comité Técnico se deberá prever:

- La participación de personas de los tres subsistemas de educación superior previstos en la Ley General de Educación Superior;
- La participación de IES públicas y particulares, así como de las seis regiones del CONACES, definidas en los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior;
- Deberá considerarse el conocimiento y experiencia en los criterios transversales, ámbitos del SEAES, tipos de evaluación y mejora continua previstos por la PNEAES;
- Se procurará la paridad de género y;
- El número de especialistas seleccionadas no será mayor a 20.





II.4. DEL CALENDARIO:

Actividad	Fecha
Recepción de solicitudes.	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 10 de julio de 2023.
Revisión de solicitudes, elaboración del proyecto argumentado sobre integrantes por la Coordinación Ejecutiva del SEAES y envío a la Comisión Consultora del SEAES.	Del 11 al 17 de julio de 2023.
Análisis de la Comisión Consultora del SEAES al proyecto argumentado.	18 de julio de 2023.
Presentación al Pleno del CONACES del informe de resultados del análisis efectuado por la Comisión Consultora del SEAES, para su consideración y, en su caso, aprobación.	21 de julio de 2023.
Instalación del Comité Técnico y publicación de resultados en el sitio web de CONACES.	A más tardar el 28 de julio de 2023.

III. DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES.

La información recibida, será protegida de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales.

Ciudad de México, a 30 de junio del 2023.

ATENTAMENTE
SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES


DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR


DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA
SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO
DE LA ANUIES

